

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 786, de fecha 25 de Octubre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12663

Considerando

La relevancia que le ha dado el Consejo Regional a la realización de las veranadas de los crianceros de la región de Coquimbo hacia los Altos Valle de Calingasta en la cordillera argentina, que se llevan a cabo legalmente desde el año 2014 después de que la OIT declarará libre de fiebre aftosa sin vacunación en este territorio argentino.

La realización ininterrumpidamente hasta la temporada 2020-2021, año en que no se autorizaron, por el cierre de las fronteras decretadas por las autoridades sanitarias de ambos países, debido a la Pandemia de COVID 19.

Participación en comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejero Regional de día 24 de octubre del 2022 de dirigentes del rubro de las provincias de Limarí y Choapa, quienes manifestaron su preocupación y necesidad de que se lleve a cabo este proceso de veranadas tan importante para su economía familiar.

Se acuerda:

1. Manifestar la voluntad de concurrir con el financiamiento para el programa de apoyo a los crianceros que van a las veranadas, para vacunación y desparasitación de sus animales, una vez que:

- Se obtenga la recomendación técnica favorable de la iniciativa
- Sea presentado por el ejecutivo al consejo regional y paralelamente,
- Se obtenga la autorización del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Este proceso de vacunación deberá ser certificado por el SAG, entidad mandatada para velar por la sanidad animal. Esta certificación es requisito primordial para la autorización del ingreso del ganado hacia territorio argentino.

2. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional, especialmente a la División de Fomento Productivo e Industria, levantar un programa especial de apoyo integral a los crianceros que considere al menos, inversión en infraestructura para la producción de queso, asesoría en obtención de certificación sanitaria y apoyo en alimentación animal.

3. Oficiar al ejecutivo del Gobierno Regional solicitando se considere dentro del 5% de emergencia FNDR 2023, el ítem de Tasa de peaje veranadas 2022-2023.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Sra. Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González justifica inasistencia por razones de salud.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl